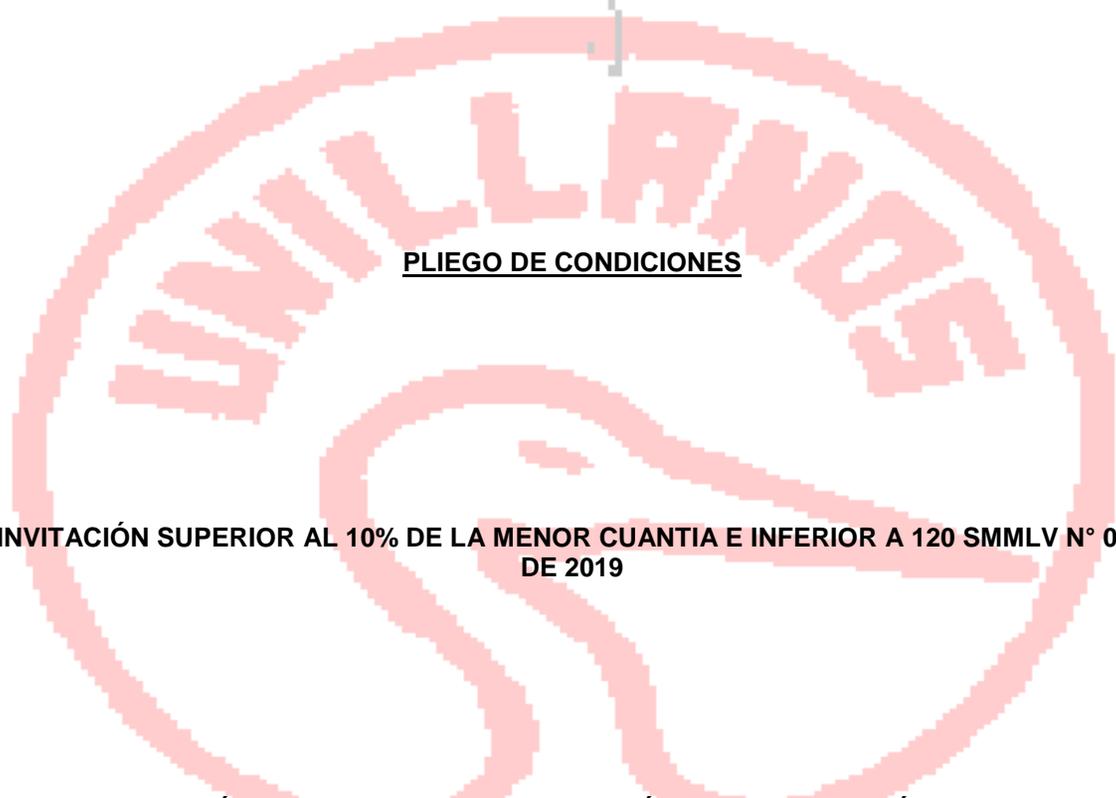


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS



PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 009 DE 2019

ENAJENACIÓN PARA LA DESNATURALIZACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

VILLAVICENCIO, MARZO DE 2019

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. ASPECTOS GENERALES:

La Oficina de Almacén e Inventarios junto con la Vicerrectoría de Recursos Universitarios lideran el proceso de baja de activos o elementos inservibles de propiedad de la Universidad, reglamentado mediante Resolución Rectoral N° 5589 de 1999 *“Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la baja de bienes y se constituye el comité de evaluación de bienes muebles e inmuebles de la Universidad de los Llanos”* en especial el artículo décimo, numeral 1, baja por venta directa, 1.1 procedimiento para venta al detal de bienes inservibles y una vez agotado el procedimiento del comité de evaluación para dar de baja dichos bienes, se ha establecido que se requiere la aplicación de un procedimiento que permita dar disposición final de los activos inservibles toda vez que la Institución posee dentro de su inventario elementos, herramientas, materiales y maquinaria que se encuentra en estado inservible y requieren ser dados de baja de acuerdo a los procedimientos y la normatividad vigente, garantizando así el manejo y disposición final de los estos.

En concordancia con lo acordado por el Comité de Bajas, según consta en el acta No 001 del 20 noviembre de 2017 y acta No 001 del 07 febrero de 2018, por medio del cual se recomienda dar de baja los elementos inservibles de la Universidad de los Llanos, la cual hace parte integral al presente estudio, dado que para el patrimonio institucional, estos bienes no generan beneficios y adicionalmente implican mayores gastos de funcionamiento por su administración, mantenimiento y riesgos como invasión y proliferación de insectos, daños al medio ambiente y contaminación, ubicados en la bodega del Almacén Kilómetro 12 Vía Puerto López Sede Barcelona.

El estado de deterioro de los bienes objeto del presente proceso se debe a su uso, el transcurrir del tiempo y el desuso de estos elementos, lo que se ha convertido en una carga para la entidad, no siendo susceptibles de reparación o adaptación y un eventual mantenimiento resultaría muy costoso, por lo cual, la Universidad de los Llanos por medio de la Resolución Rectoral No 071 del 23 de enero de 2018, ordenó la baja de unos bienes devolutivos inservibles por valor de inventario total de \$574.617.448,53; Resolución Rectoral No 0185 del 07 de febrero de 2018, ordenó la baja de unos bienes devolutivos inservibles por valor de inventario total de \$219.286.754,45 y Resolución Rectoral N° 0288 del 27 febrero de 2019 por la cual se modifica el artículo 1° de las Resoluciones Rectorales N° 0071 de 2018 y N° 185 de 2018, atendiendo el concepto costo-beneficio, ya que estos bienes no representan ningún beneficio y por el contrario están generando un costo innecesario para la entidad.

Se requiere entonces efectuar un proceso de contratación para la destrucción y/o desnaturalización de los elementos, bienes y enseres, con una empresa recicladora y/o recuperadora de materiales, conforme a los principios de contratación, al régimen de derecho privado y atendiendo las disposiciones expedidas por Corporación Ambiental del Departamento del Meta; dicha empresa deberá acreditarse como empresa recicladora autorizada.

De la misma forma la Universidad de los Llanos en cabeza de la Unidad de Inventarios y Almacén tiene la obligación legal de atender dicha necesidad con base en lo dispuesto con el Manual de Procesos y Contratación Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y demás normas concordantes Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 4695 de 2005, Decreto 1082 de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Ley 99 de 1993 en su artículo 1º, Numeral 10 establece la obligación y tarea conjunta del estado, sector privado y la comunidad en la protección y recuperación ambiental del país.

Adicionalmente, es deber de las entidades públicas asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como adoptar, diseñar y aplicar medidas y mecanismos que permitan la racionalización, el control, el buen uso y destinación de los mismos, y con el objetivo de que se logre atender todas las necesidades de los diferentes laboratorios y dependencias, permitiendo la evacuación de inservibles y abriendo espacio para los cambios tecnológicos y adecuaciones estructurales de la Universidad.

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para participar en el proceso de enajenación para la desnaturalización y/o destrucción de bienes inservibles u obsoletos de propiedad de la Universidad de los Llanos, conforme a lo normado en el presente pliego de condiciones, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1º de septiembre de 2015.

El presente pliego de condiciones será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos y tendrá según cronograma plazo máximo para observaciones, para que durante ese lapso las personas interesadas presenten las observaciones que consideraran pertinentes.

Dichas observaciones deben ser formuladas hasta esa fecha y hora, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona, Villavicencio, o allegadas al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co. El pliego de condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma del presente proceso, ya sea al pliego de condiciones, evaluaciones y/o a las propuestas de otros oferentes, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley N° 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición” y la normatividad interna de la Universidad de los Llanos.

2. PARTICIPANTES:

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para la venta y/o recuperación de material y actividades afines con el fin de desarrollar la presente contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción.

El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

El consorcio o la unión temporal que desee participar en la presente invitación, sin ninguna excepción deben estar legalmente constituidos, así mismo en la actividad económica se debe evidenciar que se encuentre legalmente habilitada para venta y/o recuperación de material y actividades afines con el fin de desarrollar el objeto del presente proceso.

La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

3. OBJETO:

ENAJENACIÓN PARA LA DESNATURALIZACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación previo, estudio de mercado y Pliego de condiciones Estudio constancia y mercado	Marzo 04 de 2019, a las 10:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Plazo máximo para presentar observaciones	Marzo 04 de 2019, desde las 10:00 am hasta las 05:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

		licitaciones@unillanos.edu.co
Visita sitio (No obligatoria a las instalaciones)	Marzo 05 de 2019, a las 10:00 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona – Oficina de Almacén
Plazo máximo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	Marzo 06 de 2019, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de ofertas	Marzo 07 de 2019	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Marzo 08 de 2019	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Observaciones a las evaluaciones respuestas a observaciones	Marzo 11 de 2019	Radicadas en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona, Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios o al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación informe final de evaluación y Resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta	Marzo 12 de 2019	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar:

FASES DEL PROCESO DE DESNATURALIZACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN:

El proceso de desnaturalización y/o destrucción de los bienes inservibles se desarrollará en TRES (3) fases:

FASE 1 - ENTREGA DE LOS BIENES

- Dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a partir de la firma del acta de inicio, la empresa retirará del sitio donde se encuentran ubicados los elementos inservibles objeto del presente proceso, en la bodega de la Unidad de Almacén e Inventarios de la UNILLANOS (Kilómetro 12 Vía Puerto López).

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- Así mismo, el adjudicatario por su cuenta y riesgo desplazará el personal o maquinaria requerida para realizar las labores propias del transporte.
- El proceso de entrega se realizará conjuntamente entre la empresa y la UNILLANOS por intermedio del supervisor del contrato, los cuales harán la verificación de la identificación del lote de los elementos; en este punto, la UNILLANOS hará entrega de la documentación de cada uno de los elementos dados de baja.
- De la entrega de los bienes se suscribirá un acta firmada por las partes donde se especifique los bienes entregados.

FASE 2 – PESAJE

- Los bienes serán entregados a la empresa seleccionada teniendo en cuenta el protocolo y los procedimientos en el marco de la normatividad vigente, para lo cual se diligenciará el formato entrega documentos y aportando los documentos relacionados en el mismo, de acuerdo a la calidad en que se encuentran los elementos.
- La empresa transportará los elementos inservibles entregados por la UNILLANOS hasta donde se realizará el proceso de pesaje (Báscula) y lo certificará mediante acta, donde se evidenciará el peso por kilo de lo entregado.
- La empresa de acuerdo a la cantidad por kilo de chatarra deberá consignar **UNICAMENTE EN EFECTIVO o CHEQUE DE GERENCIA**, a la tesorería de la Universidad de los Llanos o en la Cuenta Ahorros No 364-106633 del Banco Bogotá, dentro de los dos (02) días siguientes a la entrega de los elementos.

FASE 3 - CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

La empresa entregará a UNILLANOS una vez finalice la destrucción y/o desnaturalización de todos los elementos y objetos dados de baja, el original del **CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS INSERVIBLES**, en el que se acredita el cumplimiento de su disposición final de residuos peligrosos y/o reciclables, conforme a lo establecido en la ley vigente y en las normas ambientales expedidas por la autoridad competente.

VISITA TECNICA

La entidad dentro del proceso de selección del contratista, programará una visita de carácter técnico voluntaria, **NO OBLIGATORIA**, para que los interesados en el proceso puedan determinar las características y condiciones de acceso, ambientales, de ejecución, de protección y demás aspectos relevantes que puedan influir, tanto para la preparación de la propuesta como de la ejecución del contrato. Se recomienda que la persona que realice la visita cuente con conocimientos amplios relacionados con el objeto del presente contrato. A la hora señalada se dará inicio a la visita con los asistentes que se hayan hecho presentes.

Así las cosas, se comunica que el hecho que los proponentes no conozcan o indaguen los detalles y condiciones sobre las cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

NOTA: Los costos de desplazamiento y demás que impliquen la visita, serán asumidos de manera exclusiva por el interesado, sin que estos generen obligación alguna para la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

Se relacionan los elementos con su correspondiente código de inventario:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR INVENTARIO
2060010004	Licuadaora	27.000,00
2060010013	Horno	310.000,00
2060010024	Bandeja esmaltada	2.031,00
2060010034	Teléfono	25.000,00
2060010044	Teléfono	38.000,00
2060010054	Teléfono	25.000,00
2060010064	Fax	379.000,00
2060010074	Cassetes de video	209.440,00
2060010084	Cassetes de video	209.440,00
2060010094	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010104	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010114	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010124	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010134	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010144	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010154	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010164	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010174	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010184	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010194	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010204	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010214	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010224	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010234	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010244	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010254	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010264	Video Colección diviertete	19.900,00
2060010274	Video Colección diviertete	19.900,00
2060010284	Video Colección diviertete	19.900,00
2060010294	Video Colección diviertete	19.900,00
2060010304	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010314	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010324	Cassetes de video marca sony	4.292,00
2060010334	Cámara de Video	2.912.000,00
2060010344	Televisor	370.000,00
2060010354	Televisor	820.000,52
2060010364	DVD+VHS	487.200,00
2060010374	Video Cassete	250.000,00
2060010384	Grabadora	211.250,00
2060010394	Grabadora	211.250,00
2060010404	Grabadora	211.250,00
2060010414	Grabadora	239.900,00
2060010424	Grabadora	295.000,00
2060010434	Grabadora	295.000,00
2060010444	Grabadora	211.250,00
2060010454	Grabadora	211.250,00
2060010464	Grabadora	211.250,00
2060010474	Grabadora	211.250,00
2060010484	Grabadora	211.250,00



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060010494	Grabadora	211.250,00
2060010504	Grabadora	211.250,00
2060010514	UPS 450	458.200,00
2060010524	Lector de código de barras	1.011.816,96
2060010534	Lector de código de barras	389.760,00
2060010544	Semiconductores	93.927,52
2060010554	Multitoma	20.000,00
2060010564	Video Interchange	25.000,00
2060010574	Video Interchange	25.000,00
2060010584	Video Interchange	25.000,00
2060010594	Video Interchange	25.000,00
2060010604	Video Beam	1.750.000,00
2060010614	Video Beam	1.750.000,00
2060010624	Video Beam	1.724.138,00
2060010634	Retroproyector	380.000,00
2060010644	Llave fija	3.500,00
2060010654	Nidales	395.000,00
2060010664	Linterna	13.200,00
2060010674	Balones	205.000,00
2060010684	Balones	97.500,00
2060010694	Balones	205.000,00
2060010704	Balones	63.000,00
2060010714	Balones	73.276,00
2060010724	Aletas para natación	170.000,00
2060010734	Manoplas para natación	34.999,50
2060010744	Pelotas para pilates	40.000,00
2060010754	Manoplas para natación	34.999,50
2060010764	Frisbee	23.429,00
2060010774	Manoplas para natación	34.999,50
2060010784	Frisbee	23.429,00
2060010794	Raqueta	142.758,60
2060010804	Tula	124.975,00
2060010814	Mechero	66.000,00
2060010824	Mechero	66.000,00
2060010834	Mechero	66.000,00
2060010844	Mechero	66.000,00
2060010854	Mechero	66.000,00
2060010864	Mechero	66.000,00
2060010874	Mechero	3.500,00
2060010884	Mechero	66.000,00
2060010894	Mechero	66.000,00
2060010904	Mechero	66.000,00
2060010914	Mechero	3.500,00
2060010924	Mechero	3.500,00
2060010934	Mechero	3.500,00
2060010944	Mechero	66.000,00
2060010954	Mechero	66.000,00
2060010964	Mechero	66.000,00
2060010974	Mechero	66.000,00
2060010984	Mechero	66.000,00
2060010994	Mechero	66.000,00
2060011004	Mechero	66.000,00
2060011014	Mechero	66.000,00
2060011024	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00
2060011034	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00
2060011044	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00
2060011054	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060011064	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00
2060011074	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00
2060011084	Trípode de aparatos de Laboratorio	503,00
2060011094	Agitador	929,35
2060011104	Agitador	929,35
2060011114	Baese para madera de filtracion	200,00
2060011124	Baese para madera de filtracion	200,00
2060011134	Aro metalico para nuez	9.120,00
2060011144	Ph-metro	348.000,00
2060011154	Espectofotometro	2.508.000,00
2060011164	Carro transportador	1.062.069,00
2060011174	Caja portalamina	110.000,00
2060011184	Canastilla metalica	19.000,00
2060011194	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011204	Picnometro	2.000,00
2060011214	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011224	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011234	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011244	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011254	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011264	Aro para base de mecheros	1.320,00
2060011274	Aro metalico para nuez	9.120,00
2060011284	Soporte giratorio	94.093,00
2060011294	Soporte giratorio	94.093,00
2060011304	Picnometro	2.000,00
2060011314	Gafas de seguridad	2.500,00
2060011324	Gafas de seguridad	2.500,00
2060011334	Gafas de seguridad	2.500,00
2060011344	Puente de coloración	22.230,00
2060011354	Puente de coloración	22.230,00
2060011364	Canastilla metalica	19.000,00
2060011374	Pinza para crisol	50,00
2060011384	Taladracorcho	1.870,00
2060011394	Taladracorcho	1.870,00
2060011404	Taladracorcho	1.870,00
2060011414	Soporte universal	2.242,00
2060011424	Soporte universal	2.242,00
2060011434	Base de madera para filtracion	200,00
2060011444	Canasta de alambre	1.408,00
2060011454	Base de madera para filtracion	200,00
2060011464	Base de madera para filtracion	200,00
2060011474	Base de madera para filtracion	200,00
2060011484	Soporte Universal	2.242,00
2060011494	Base de madera para filtracion	200,00
2060011504	Base de madera para filtracion	200,00
2060011514	Base de madera para filtracion	200,00
2060011524	Base de madera para filtracion	200,00
2060011534	Base de madera para filtracion	200,00
2060011544	Base de madera para filtracion	200,00
2060011554	Base de madera para filtracion	200,00
2060011564	Base de madera para filtracion	200,00
2060011574	Base de madera para filtracion	200,00
2060011584	Base de madera para filtracion	200,00
2060011594	Base de madera para filtracion	200,00
2060011604	Soporte universal	2.242,00
2060011614	Aro metalico para nuez	9.120,00
2060011624	Microscopio	2.964.976,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060011634	Microscopio	2.229.781,00
2060011644	Microscopio	3.828.000,00
2060011654	Microscopio	4.476.416,00
2060011664	Microscopio	4.841.540,00
2060011674	Pinza	429,00
2060011684	Pinza	950,00
2060011694	Pinza	950,00
2060011704	Pinza	950,00
2060011714	Pinza	950,00
2060011724	Pinza	950,00
2060011734	Pinza	950,00
2060011744	Pinza	950,00
2060011754	Pinza	950,00
2060011764	Pinza	429,00
2060011774	Horno	4.989.450,00
2060011784	Gradilla para secar	7.421,00
2060011794	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060011804	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060011814	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060011824	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060011834	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060011844	Gradilla para secar	7.421,00
2060011854	Gradilla para secar	7.421,00
2060011864	Gradilla plastica	25.000,00
2060011874	Botellones plasticos	176.320,00
2060011884	Botellones plasticos	52.200,00
2060011894	Botellones plasticos	52.200,00
2060011904	Cucharas	15.500,00
2060011914	Cucharas	15.500,00
2060011924	Cucharas	15.500,00
2060011934	Baño Maria	2.557.500,00
2060011944	Potenciometro	696.000,00
2060011954	Campana extractor	3.534.000,00
2060011964	Baño Maria	1.102.000,00
2060011974	Agitador	1.092.720,00
2060011984	Equipo de Micrografia	3.170.927,00
2060011994	Extrator Soxhert	4.050.720,00
2060012004	Autoclave	12.508.500,00
2060012014	Cucharas	15.500,00
2060012024	Cucharas	15.500,00
2060012034	Cucharas	15.500,00
2060012044	Cucharas	15.500,00
2060012054	Cucharas	15.500,00
2060012064	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060012074	Celdas espectofotometro	2.291,00
2060012084	Cucharas	15.500,00
2060012094	Cucharas	15.500,00
2060012104	Cucharas	15.500,00
2060012114	Cucharas	15.500,00
2060012124	Cucharas	15.500,00
2060012134	Cucharas	15.500,00
2060012144	Cucharas	15.500,00
2060012154	Cucharas	15.500,00
2060012164	Cucharas	15.500,00
2060012174	Cucharas	15.500,00
2060012184	Cucharas	15.500,00
2060012194	Cucharas	15.500,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060012204	Cucharas	15.500,00
2060012214	Cucharas	15.500,00
2060012224	Cucharas	15.500,00
2060012234	Cucharas	15.500,00
2060012244	Micro Kjedah	37.080,00
2060012254	Balanza	150.000,00
2060012264	Botiquín	70.000,00
2060012274	Botiquín	85.000,20
2060012284	Botiquín	85.000,20
2060012294	Botiquín	85.000,20
2060012304	Estuche de diseccion	6.109,00
2060012314	Sistema video microscopio	2.354.800,00
2060012324	Cosedora	23.966,00
2060012334	Cosedora	67.241,00
2060012344	Cosedora	58.682,10
2060012354	Cosedora	53.900,00
2060012364	Cosedora	14.461,00
2060012374	Perforadora	7.586,00
2060012384	Perforadora	10.586,00
2060012394	Perforadora	9.479,00
2060012404	Perforadora	9.479,00
2060012414	Perforadora	10.000,00
2060012424	Perforadora	11.900,00
2060012434	Perforadora	7.586,00
2060012444	Perforadora	11.900,00
2060012454	Perforadora	7.759,00
2060012464	Perforadora	9.479,00
2060012474	Tajalapiz electrico	64.286,00
2060012484	Tajalapiz electrico	12.000,00
2060012494	Destornillador	6.000,00
2060012504	Destornillador	266,00
2060012514	Carretilla	97.800,00
2060012524	Carretilla	97.800,00
2060012534	Carretilla	96.983,00
2060012544	Carretilla	96.983,00
2060012554	Carretilla	96.551,50
2060012564	Barra	53.000,00
2060012574	Pica	18.000,00
2060012584	Pica	18.000,00
2060012594	Pica	18.000,00
2060012604	Barra	53.000,00
2060012614	Carretilla	96.551,50
2060012624	Almadena	68.250,00
2060012634	Cuatro	140.250,01
2060012644	Libros de Biblioteca	11.550,00
2060012654	Libros de Biblioteca	9.900,00
2060012664	Libros de Biblioteca	11.550,00
2060012674	Libros de Biblioteca	341.000,00
2060012684	Libros de Biblioteca	330.400,00
2060012694	Libros de Biblioteca	330.400,00
2060012704	Libros de Biblioteca	83.640,00
2060012714	Libros de Biblioteca	341.000,00
2060012724	Libros de Biblioteca	341.000,00
2060012734	Libros de Biblioteca	78.200,00
2060012744	Libros de Biblioteca	78.115,00
2060012754	Libros de Biblioteca	149.685,00
2060012764	Libros de Biblioteca	20.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060012774	Libros de Biblioteca	149.685,00
2060012784	Libros de Biblioteca	125.630,00
2060012794	Libros de Biblioteca	123.675,00
2060012804	Libros de Biblioteca	105.060,00
2060012814	Libros de Biblioteca	78.200,00
2060012824	Libros de Biblioteca	78.200,00
2060012834	Libros de Biblioteca	59.500,00
2060012844	Libros de Biblioteca	59.500,00
2060012854	Libros de Biblioteca	63.000,00
2060012864	Libros de Biblioteca	29.700,00
2060012874	Libros de Biblioteca	20.250,00
2060012884	Libros de Biblioteca	20.250,00
2060012894	Libros de Biblioteca	29.700,00
2060012904	Libros de Biblioteca	20.250,00
2060012914	Libros de Biblioteca	19.800,00
2060012924	Libros de Biblioteca	13.500,00
2060012934	Libros de Biblioteca	13.500,00
2060012944	Libros de Biblioteca	29.700,00
2060012954	Libros de Biblioteca	20.250,00
2060012964	Libros de Biblioteca	70.200,00
2060012974	Libros de Biblioteca	43.000,00
2060012984	Libros de Biblioteca	43.000,00
2060012994	Libros de Biblioteca	83.500,00
2060013004	Libros de Biblioteca	59.500,00
2060013014	Libros de Biblioteca	20.250,00
2060013024	Libros de Biblioteca	95.400,00
2060013034	Libros de Biblioteca	95.400,00
2060013044	Libros de Biblioteca	20.250,00
2060013054	Libros de Biblioteca	95.400,00
2060013064	Libros de Biblioteca	95.400,00
2060013074	Libros de Biblioteca	36.000,00
2060013084	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013094	Silla Universitaria (pupitre)	189.200,00
2060013104	Silla Universitaria (pupitre)	265.000,00
2060013114	Silla Universitaria (pupitre)	184.000,00
2060013124	Silla Universitaria (pupitre)	312.000,00
2060013134	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013144	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013154	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013164	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013174	Silla Universitaria (pupitre)	320.000,00
2060013184	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013194	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013204	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013214	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013224	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013234	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013244	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013254	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013264	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013274	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013284	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013294	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013304	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013314	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013324	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013334	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060013344	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013354	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013364	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013374	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013384	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013394	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013404	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013414	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013424	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013434	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013444	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013454	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013464	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013474	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013484	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013494	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013504	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013514	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013524	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013534	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013544	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013554	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013564	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013574	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013584	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013594	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013604	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013614	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013624	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013634	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013644	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013654	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013664	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013674	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013684	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013694	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013704	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013714	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013724	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013734	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013744	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013754	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013764	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013774	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013784	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013794	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013804	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013814	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013824	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013834	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013844	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013854	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060013864	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060013874	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060013884	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060013894	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060013904	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060013914	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013924	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013934	Silla Universitaria (pupitre)	98.000,00
2060013944	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060013954	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060013964	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013974	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013984	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060013994	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014004	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014014	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014024	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014034	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014044	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014054	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014064	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014074	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014084	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014094	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014104	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014114	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014124	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014134	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014144	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014154	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014164	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014174	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014184	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014194	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014204	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014214	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060014224	Silla Universitaria (pupitre)	12.000,00
2060014234	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060014244	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060014254	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060014264	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060014274	Silla Universitaria (pupitre)	98.000,00
2060014284	Silla Universitaria (pupitre)	98.000,00
2060014294	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014304	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014314	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014324	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014334	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014344	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014354	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014364	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014374	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014384	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014394	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014404	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014414	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014424	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014434	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014444	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014454	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014464	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014474	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060014484	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014494	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014504	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014514	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014524	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014534	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014544	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014554	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014564	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014574	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014584	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014594	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014604	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014614	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014624	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014634	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014644	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014654	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014664	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014674	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014684	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014694	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014704	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014714	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014724	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014734	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014744	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014754	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014764	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014774	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014784	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014794	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014804	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014814	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014824	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014834	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014844	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014854	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014864	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014874	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014884	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014894	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014904	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014914	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014924	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014934	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014944	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014954	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014964	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014974	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014984	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060014994	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015004	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015014	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015024	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015034	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015044	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060015054	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015064	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015074	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015084	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015094	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015104	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015114	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015124	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015134	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015144	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015154	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015164	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015174	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015184	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015194	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015204	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015214	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015224	Silla Universitaria (pupitre)	12.760,00
2060015234	Silla Universitaria (pupitre)	12.760,00
2060015244	Silla Universitaria (pupitre)	12.760,00
2060015254	Silla Universitaria (pupitre)	11.000,00
2060015264	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015274	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015284	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015294	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015304	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015314	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015324	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015334	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015344	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015354	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015364	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015374	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015384	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015394	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015404	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015414	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015424	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015434	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015444	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015454	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015464	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015474	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015484	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015494	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015504	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015514	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015524	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015534	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015544	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015554	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015564	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015574	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015584	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015594	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015604	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015614	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060015624	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015634	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015644	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015654	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015664	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015674	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015684	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015694	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015704	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015714	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015724	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060015734	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060015744	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060015754	Silla Universitaria (pupitre)	175.000,00
2060015764	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015774	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015784	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015794	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015804	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015814	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015824	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060015834	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015844	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015854	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015864	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015874	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015884	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015894	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015904	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015914	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015924	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015934	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015944	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015954	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015964	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015974	Silla Universitaria (pupitre)	37.000,00
2060015984	Escritorio	130.500,00
2060015994	Escritorio	110.000,00
2060016004	Escritorio	243.600,00
2060016014	Escritorio	243.600,00
2060016024	Mesa (para oficina)	27.300,00
2060016034	Butaco	99.500,00
2060016044	Butaco	12.000,00
2060016054	Butaco	12.000,00
2060016064	Butaco	12.000,00
2060016074	Butaco	12.000,00
2060016084	Butaco	12.000,00
2060016094	Butaco	12.000,00
2060016104	Butaco	12.000,00
2060016114	Butaco	12.000,00
2060016124	Butaco	12.000,00
2060016134	Butaco	12.000,00
2060016144	Butaco	12.000,00
2060016154	Butaco	12.000,00
2060016164	Butaco	12.000,00
2060016174	Butaco	12.000,00
2060016184	Butaco	10.303,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060016194	Butaco	12.000,00
2060016204	Butaco	12.000,00
2060016214	Butaco	12.000,00
2060016224	Butaco	12.000,00
2060016234	Butaco	12.000,00
2060016244	Butaco	1.508,22
2060016254	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	321.750,00
2060016264	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	224.400,00
2060016274	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	224.400,00
2060016284	Área o Puesto de Trabajo	328.900,00
2060016294	Divisiones diferentes medidas	2.558.651,00
2060016304	Divisiones diferentes medidas	2.558.651,00
2060016314	Cuadros	2.000,00
2060016324	Papelografo	115.200,00
2060016334	Mueble de circulación	3.098.249,80
2060016344	Divisiones diferentes medidas	2.558.651,00
2060016354	Reloj	17.000,00
2060016364	Cartelera	54.890,00
2060016374	Mostrador de madera	5.500,00
2060016384	Archivadores	93.500,00
2060016394	Buzones	80.000,00
2060016404	Papelera	60.552,00
2060016414	Papelera	60.552,00
2060016424	Aire Acondicionado tipo cassette de 48000 BTU	1.818.300,00
2060016434	Ventilador	95.550,00
2060016444	Ventilador	139.000,00
2060016454	Ventilador	38.000,00
2060016464	Ventilador	30.000,00
2060016474	Ventilador	30.000,00
2060016484	Ventilador	58.000,00
2060016494	Ventilador	28.000,00
2060016504	Ventilador	30.000,00
2060016514	Extractor	75.000,00
2060016524	Extractor	226.000,00
2060016534	Extractor	226.000,00
2060016544	Extractor	240.000,00
2060016554	Extractor	297.600,00
2060016564	Extractor	297.600,00
2060016574	Extractor	240.000,00
2060016584	Tablero	380.000,00
2060016594	Tablero	149.500,00
2060016604	Trajes Típicos	86.207,00
2060016614	Bandera	850.000,00
2060016624	Bandera	850.000,00
2060016634	Computador portátil	2.780.000,00
2060016644	Computador portátil	2.579.822,00
2060016654	Computador portátil	1.856.000,00
2060016664	Computador portátil	1.856.000,00
2060016674	Computador portátil	1.856.000,00
2060016684	Computador portátil	1.865.000,00
2060016694	Computador portátil	3.512.069,00
2060016704	Computador portátil	1.856.000,00
2060016714	Computador portátil	1.856.000,00
2060016724	Computador de escritorio	2.664.000,00
2060016734	Computador de escritorio	1.510.000,00
2060016744	Computador de escritorio	3.495.000,00
2060016754	Computador de escritorio	2.898.840,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060016764	Computador de escritorio	3.757.302,00
2060016774	Computador de escritorio	2.826.013,00
2060016784	Computador de escritorio	2.898.840,00
2060016794	Computador de escritorio	2.898.840,00
2060016804	Computador de escritorio	2.898.840,00
2060016814	Computador de escritorio	2.250.000,00
2060016824	Computador de escritorio	1.999.000,00
2060016834	Computador de escritorio	2.054.000,00
2060016844	Computador de escritorio	2.898.840,00
2060016854	Computador de escritorio	3.595.689,66
2060016864	Computador de escritorio	2.020.000,00
2060016874	Computador de escritorio	1.999.000,00
2060016884	Computador de escritorio	3.595.689,66
2060016894	Computador de escritorio	2.898.840,00
2060016904	Monitor	340.517,00
2060016914	Monitor	510.000,00
2060016924	Monitor	510.000,00
2060016934	Disco Duro	218.000,00
2060016944	Quemador	149.999,50
2060016954	Impresora	343.966,00
2060016964	Impresora	4.176.000,00
2060016974	Impresora	3.161.928,00
2060016984	Memoria	119.999,50
2060016994	Memoria	119.999,50
2060017004	Memoria	251.720,00
2060017014	Estacion de trabajo	3.468.400,00
2060017024	CD Escribible	869.977,00
2060017034	Monitor por computador	646.552,00
2060017044	Estacion de trabajo	3.468.400,00
2060017054	Computador compaq	4.252.892,10
2060017064	Multifuncional -impresora-scanner y fotocopiadora	1.508.000,00
2060017074	Licencias	330.600,00
2060017084	Software Derive	5.150.000,00
2060017094	Cámara Fotográfica	750.000,00
2060017104	Impresora	330.000,00
2060017114	Computador portátil	2.100.000,00
2060017124	Impresora	999.000,00
2060017134	Linterna	13.200,00
2060017144	CPU	100.000,00
2060017154	Libros de Biblioteca	38.718,00
2060017164	Libros de Biblioteca	15.757,00
2060017174	Libros de Biblioteca	240.000,00
2060017184	Libros de Biblioteca	240.000,00
2060017194	Libros de Biblioteca	240.000,00
2060017204	Libros de Biblioteca	240.000,00
2060017214	Libros de Biblioteca	236.250,00
2060017224	Computador portátil	5.675.996,00
2060017234	Computador portátil	1.985.000,00
2060017244	Cosedora	22.371,00
2060017254	Multitoma	23.275,90
2060017264	Multitoma	23.275,90
2060017274	Perforadora	31.668,00
2060017284	Silla Universitaria (pupitre)	243.600,00
2060017294	Ventilador	30.000,00
2060017304	Extintor	63.916,00
2060017314	Computador portátil	3.704.545,00
2060017324	Computador portátil	1.985.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060017334	Computador portátil	3.780.000,00
2060017344	Computador portátil	3.780.000,00
2060017354	Licencias	14.250.000,00
2060017364	Licencias	14.250.000,00
2060017374	Licencias	14.250.000,00
2060017384	Licencias	14.250.000,00
2060017394	Licencias	48.824.400,00
2060017404	Licencias	3.325.047,00
2060017414	Silla Universitaria (pupitre)	39.022,00
2060017424	Silla Universitaria (pupitre)	39.022,00
2060017434	Silla Universitaria (pupitre)	39.022,00
2060017444	Silla Universitaria (pupitre)	30.740,00
2060017454	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017464	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017474	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017484	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017494	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017504	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017514	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017524	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017534	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017544	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017554	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017564	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017574	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017584	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017594	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017604	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017614	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017624	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017634	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017644	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017654	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017664	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017674	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017684	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017694	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017704	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017714	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017724	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017734	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017744	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017754	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017764	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017774	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017784	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017794	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017804	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017814	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017824	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017834	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017844	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017854	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017864	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017874	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017884	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017894	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060017904	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017914	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017924	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017934	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017944	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017954	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017964	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017974	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017984	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060017994	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018004	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018014	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018024	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018034	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018044	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018054	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018064	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018074	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018084	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018094	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018104	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018114	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018124	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018134	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018144	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018154	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018164	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018174	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018184	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018194	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018204	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018214	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018224	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018234	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018244	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018254	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018264	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018274	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018284	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018294	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018304	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018314	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018324	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018334	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018344	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018354	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018364	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018374	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018384	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018394	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018404	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018414	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018424	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018434	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018444	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018454	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018464	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060018474	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018484	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018494	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018504	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018514	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018524	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018534	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018544	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018554	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018564	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018574	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018584	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018594	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018604	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018614	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018624	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018634	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018644	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018654	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018664	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018674	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018684	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018694	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018704	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018714	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018724	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018734	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018744	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018754	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018764	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018774	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018784	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018794	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018804	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018814	Silla Universitaria (pupitre)	45.240,00
2060018824	Ventilador	85.000,16
2060018834	Ventilador	85.000,16
2060018844	Ventilador	98.000,29
2060018854	Ventilador	98.000,29
2060018864	Ventilador	98.000,29
2060018874	Ventilador	98.000,29
2060018884	Ventilador	98.000,29
2060018894	Ventilador	98.000,29
2060018904	Ventilador	98.000,29
2060018914	Ventilador	86.000,10
2060018924	Computador portátil	3.595.689,66
2060018934	Computador portátil	1.600.000,00
2060018944	Silla Universitaria (pupitre)	155.172,41
2060018954	Computador portátil	1.970.000,00
2060018964	Impresora	485.000,00
2060018974	Escritorio	9.800,00
2060018984	Silla Universitaria (pupitre)	154.705,73
2060018994	Impresora	435.000,00
2060019004	Licencias	1.554.000,00
2060019014	Licencias	1.554.000,00
2060019024	Silla Universitaria (pupitre)	950.000,00
2060019034	Silla Universitaria (pupitre)	183.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060019044	Buzones	80.000,00
2060019054	Computador portátil	2.000.000,00
2060019064	Impresora	749.999,00
2060019074	Mesa	28.600,00
2060019084	Balanza profesional	280.000,00
2060019094	Atril porta suero	14.500,00
2060019104	Silla Universitaria (pupitre)	3.500,00
2060019114	Teléfono	38.000,00
2060019124	Tensiómetro	67.900,00
2060019134	Tensiómetro	67.900,00
2060019144	Tensiómetro	67.900,00
2060019154	Calculadora	175.000,00
2060019164	Cosedora	58.333,00
2060019174	Cosedora	67.241,00
2060019184	Cosedora	49.880,00
2060019194	Cosedora	68.771,80
2060019204	Cosedora	61.800,20
2060019214	Cosedoras Industriales	100.000,00
2060019224	Sello	18.000,00
2060019234	Teléfono	67.860,00
2060019244	Teléfono	185.000,00
2060019254	Teléfono	185.000,00
2060019264	Teléfono	185.000,00
2060019274	Licencias	924.598,00
2060019284	Agitador	184.680,00
2060019294	Agitador	184.680,00
2060019304	Aire Acondicionado tipo cassette de 48000 BTU	1.041.857,75
2060019314	Aire Acondicionado tipo cassette de 48000 BTU	766.379,00
2060019324	Balanzas	1.650.000,00
2060019334	Balanzas	3.712.000,00
2060019344	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	64.999,44
2060019354	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	64.999,44
2060019364	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	64.999,44
2060019374	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	64.999,44
2060019384	Cortinas de color negro 6m x2,20 altura	64.999,44
2060019394	Gradilla	3.000,00
2060019404	Valvula reguladora	730.800,00
2060019414	Destilador	5.800.000,00
2060019424	Lampara secamiento suelos	5.000,00
2060019434	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019444	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019454	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019464	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019474	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019484	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019494	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019504	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019514	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019524	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019534	Lampara de absorcion atomica	498.000,00
2060019544	Macropipiteador	250.000,00
2060019554	Macropipiteador	250.000,00
2060019564	Macropipiteador	250.000,00
2060019574	Microbureta	554.000,00
2060019584	Peachimetro	1.932.000,00
2060019594	Pinza	10.000,00
2060019604	Pinza	10.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060019614	Pinza	10.000,00
2060019624	Pinza	10.000,00
2060019634	Pinza	10.000,00
2060019644	Pinza	10.000,00
2060019654	Pinza	10.000,00
2060019664	Pinza	10.000,00
2060019674	Pinza	10.000,00
2060019684	Pinza	115,00
2060019694	Pinza	115,00
2060019704	Pinza	115,00
2060019714	Pinza	115,00
2060019724	Pinza	115,00
2060019734	Pinza	115,00
2060019744	Pinza	115,00
2060019754	Pinza	1.980,00
2060019764	Pinza	1.980,00
2060019774	Pinza	115,00
2060019784	Pinza	115,00
2060019794	Pinza	115,00
2060019804	Pinza	115,00
2060019814	Pinza	115,00
2060019824	Pinza	115,00
2060019834	Silla Universitaria (pupitre)	990,00
2060019844	Soportes	2.242,00
2060019854	Soportes	2.242,00
2060019864	Soportes	2.242,00
2060019874	Soportes	2.242,00
2060019884	Soportes	2.242,00
2060019894	Soportes	2.242,00
2060019904	Soportes	2.242,00
2060019914	Soportes	2.242,00
2060019924	Soportes	2.242,00
2060019934	Soportes	2.242,00
2060019944	Soportes	2.242,00
2060019954	Soportes	2.242,00
2060019964	Soportes	2.242,00
2060019974	Soportes	2.242,00
2060019984	Tablero	195.112,00
2060019994	Tensiómetro	39.650,00
2060020004	Tensiómetro	38.676,00
2060020014	Tensiómetro	40.073,00
2060020024	UPS	250.000,00
2060020034	UPS	879.750,00
2060020044	Ventilador	184.850,67
2060020054	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	100.000,00
2060020064	UPS	120.000,00
2060020074	Escritorio	7.060,00
2060020084	Mesa (para oficina)	154.470,00
2060020094	Silla Universitaria (pupitre)	17.000,00
2060020104	Silla Universitaria (pupitre)	17.000,00
2060020114	Silla Universitaria (pupitre)	17.000,00
2060020124	Silla Universitaria (pupitre)	17.000,00
2060020134	Computador de escritorio	1.808.000,00
2060020144	Computador de escritorio	1.808.000,00
2060020154	Impresora	2.110.040,00
2060020164	Computador de escritorio	2.862.500,00
2060020174	Computador de escritorio	3.595.689,66

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060020184	Estantes	68.942,50
2060020194	Módulos	1.299.200,00
2060020204	Proyector de video	389.000,00
2060020214	Silla Universitaria (pupitre)	98.600,00
2060020224	Silla Universitaria (pupitre)	155.172,41
2060020234	Silla Universitaria (pupitre)	203.000,00
2060020244	Tajalápiz	60.000,00
2060020254	Televisor	1.340.960,00
2060020264	Telón de proyección	174.928,00
2060020274	Ventilador	69.800,00
2060020284	Ventilador	69.800,00
2060020294	Video Beam	3.981.120,00
2060020304	Video Beam	1.517.241,50
2060020314	Cosedora	24.138,00
2060020324	Cosedora	75.000,00
2060020334	Cosedora	57.353,00
2060020344	Cosedora	57.353,00
2060020354	Cosedora	73.950,00
2060020364	Cosedora	73.950,00
2060020374	Cosedora	75.000,00
2060020384	Otros	23.275,90
2060020394	Perforadora	10.672,00
2060020404	Perforadora	7.759,00
2060020414	Teléfono	45.600,00
2060020424	Teléfono	70.000,00
2060020434	Silla Universitaria (pupitre)	156.600,00
2060020444	Silla Universitaria (pupitre)	172.840,00
2060020454	Silla Universitaria (pupitre)	172.840,00
2060020464	Silla Universitaria (pupitre)	172.840,00
2060020474	Silla Universitaria (pupitre)	172.840,00
2060020484	Silla Universitaria (pupitre)	172.840,00
2060020494	Silla Universitaria (pupitre)	156.600,00
2060020504	Silla Universitaria (pupitre)	156.600,00
2060020514	Silla Universitaria (pupitre)	3.500,00
2060020524	Ventilador	77.586,00
2060020534	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020544	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020554	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020564	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020574	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020584	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020594	Computador de escritorio	4.060.000,00
2060020604	Computador de escritorio	3.172.413,79
2060020614	Estantes	1.518,00
2060020624	Estantes	1.518,00
2060020634	Estantes	1.518,00
2060020644	Extintor	30.000,00
2060020654	Extintor	30.000,00
2060020664	Extintor	30.000,00
2060020674	Fuente	824.354,00
2060020684	Fuente	824.354,00
2060020694	Fuente	1.515.238,33
2060020704	Fuentes de poder	528.750,00
2060020714	Fuentes de poder	689.655,00
2060020724	Fuentes de poder	528.750,00
2060020734	Fuentes de poder	528.750,00
2060020744	Generador	1.002.158,80

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060020754	Generador	988.320,00
2060020764	Generador	988.320,00
2060020774	Generador	988.320,00
2060020784	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	685.560,00
2060020794	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	685.560,00
2060020804	Multímetro digital Auto Rango	370.690,00
2060020814	Multímetro digital Auto Rango	370.690,00
2060020824	Multímetro digital Auto Rango	370.690,00
2060020834	Multímetro digital Auto Rango	370.690,00
2060020844	Multímetro digital Auto Rango	350.000,00
2060020854	Multímetro digital Auto Rango	350.000,00
2060020864	Multímetro digital Auto Rango	350.000,00
2060020874	Multímetro digital Auto Rango	350.000,00
2060020884	Osciloscopio	4.087.376,00
2060020894	Aparato incontrol	34.963,00
2060020904	Cubeta de ondas	5.000,00
2060020914	PIC 16584	8.620,00
2060020924	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020934	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020944	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020954	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020964	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020974	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020984	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060020994	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021004	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021014	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021024	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021034	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021044	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021054	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021064	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021074	Silla Universitaria (pupitre)	169.413,01
2060021084	Butaco	4.500,00
2060021094	Butaco	4.500,00
2060021104	Butaco	4.500,00
2060021114	Butaco	4.500,00
2060021124	Carros	1.196,00
2060021134	Carros	1.196,00
2060021144	Carros	1.196,00
2060021154	Electroscopio	70.000,00
2060021164	Electroscopio	70.000,00
2060021174	Electroscopio	70.000,00
2060021184	Electroscopio	70.000,00
2060021194	Electroscopio	70.000,00
2060021204	Electroscopio	70.000,00
2060021214	Electroscopio	599.760,00
2060021224	Electroscopio	599.760,00
2060021234	Electroscopio	1.124.864,00
2060021244	Generador	12.000,00
2060021254	Generador	1.000.000,00
2060021264	Generador	1.000.000,00
2060021274	Mechero	14.000,00
2060021284	Mechero	14.000,00
2060021294	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	52.772,00
2060021304	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	37.716,00
2060021314	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060021324	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021334	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021344	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021354	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021364	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021374	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021384	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	800,00
2060021394	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021404	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021414	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021424	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021434	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021444	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021454	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021464	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021474	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021484	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021494	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021504	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.625,00
2060021514	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021524	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021534	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021544	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021554	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021564	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021574	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021584	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021594	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021604	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021614	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	10.523,00
2060021624	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021634	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021644	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.339,00
2060021654	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021664	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021674	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021684	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021694	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021704	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021714	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021724	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021734	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.990,00
2060021744	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	7.700,00
2060021754	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	7.700,00
2060021764	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	7.700,00
2060021774	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	7.700,00
2060021784	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	8.443,00
2060021794	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	38.640,00
2060021804	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	21.240,00
2060021814	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	21.240,00
2060021824	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021834	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021844	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021854	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021864	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021874	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021884	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060021894	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021904	Medidor de conductividad de suelo portátil MILWAUKEE	2.000,00
2060021914	Multímetro digital Auto Rango	154.224,00
2060021924	Multímetro digital Auto Rango	45.000,00
2060021934	Multímetro digital Auto Rango	15.000,00
2060021944	Multímetro digital Auto Rango	15.000,00
2060021954	Aparato La. Presion de Pascall	800,00
2060021964	Aros de muller	500,00
2060021974	Aros de muller	500,00
2060021984	Aros de muller	500,00
2060021994	Aparato La. Presion de Pascall	800,00
2060022004	Aparato La. Presion de Pascall	800,00
2060022014	Aparato La. Presion de Pascall	800,00
2060022024	Aros de muller	500,00
2060022034	Aros de muller	500,00
2060022044	Aros de muller	500,00
2060022054	Aros de muller	500,00
2060022064	Aros de muller	500,00
2060022074	Contador de impulso	38.958,00
2060022084	Dinamometro	185.600,00
2060022094	Cronometro	67.744,00
2060022104	Cronometro	67.744,00
2060022114	Cronometro	67.744,00
2060022124	Cronometro	67.744,00
2060022134	Cronometro	67.744,00
2060022144	Cronometro	67.744,00
2060022154	Cronometro	67.744,00
2060022164	Cronometro	67.744,00
2060022174	Cronometro	67.744,00
2060022184	Cronometro	67.744,00
2060022194	Cronometro	67.744,00
2060022204	Cronometro	67.744,00
2060022214	Imanes en U	95,00
2060022224	Imanes en U	95,00
2060022234	Imanes en U	95,00
2060022244	Imanes en U	95,00
2060022254	Imanes en U	95,00
2060022264	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022274	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022284	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022294	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022304	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022314	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022324	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022334	Juegos de fuerza centripeta	1.020,00
2060022344	Juego Electrostatica	40,00
2060022354	Juego Electrostatica	40,00
2060022364	Juego Electrostatica	40,00
2060022374	Juego Electrostatica	40,00
2060022384	Juego Electrostatica	40,00
2060022394	Juego Electrostatica	40,00
2060022404	Juego Electrostatica	40,00
2060022414	Juego Electrostatica	40,00
2060022424	Maletin Azul	5.000,00
2060022434	Poleas	3.000,00
2060022444	Poleas	3.000,00
2060022454	Poleas	3.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060022464	Poleas	3.000,00
2060022474	Revistero	6.496,00
2060022484	Revistero	6.496,00
2060022494	Revistero	6.496,00
2060022504	Revistero	6.496,00
2060022514	Computador de escritorio	1.510.000,00
2060022524	Cosedora	17.800,00
2060022534	Cosedora	11.000,01
2060022544	Extintor	89.999,76
2060022554	Extintor	112.100,00
2060022564	Licencias	33.705.000,00
2060022574	Licencias	26.985.000,00
2060022584	Licencias	8.800.000,00
2060022594	Licencias	25.560.000,00
2060022604	Licencias	20.340.000,00
2060022614	Licencias	40.755.000,00
2060022624	Licencias	21.585.000,00
2060022634	Licencias	7.000.000,00
2060022644	Mesa (para comedor)	59.000,00
2060022654	Mesa (para oficina)	159.650,80
2060022664	Mesa (para oficina)	159.650,80
2060022674	Mesa (para oficina)	174.928,00
2060022684	Monitor	646.552,00
2060022694	Monitor	340.517,00
2060022704	Módulos	802.499,60
2060022714	Módulos	802.499,60
2060022724	Video la vida en el suelo	20.000,00
2060022734	Video las nubes	20.000,00
2060022744	Video preadolescencia	20.000,00
2060022754	Video los insumos agricolas	20.000,00
2060022764	Video el arbol	15.000,00
2060022774	Cassetes de video	4.292,00
2060022784	Cassetes de video	4.292,00
2060022794	Cassetes de video	4.292,00
2060022804	Cassetes de video	4.292,00
2060022814	Cassetes de video	4.292,00
2060022824	Cassetes de video	4.292,00
2060022834	Cassetes de video	4.292,00
2060022844	Cassetes de video	4.292,00
2060022854	Cassetes de video	4.292,00
2060022864	Cassetes de video	4.292,00
2060022874	Cassetes de video	4.292,00
2060022884	Cassetes de video	4.292,00
2060022894	Cassetes de video	4.292,00
2060022904	Cassetes de video	4.292,00
2060022914	Cassetes de video	4.292,00
2060022924	Cassetes de video	4.292,00
2060022934	Cassetes de video	4.292,00
2060022944	Cassetes de video	4.292,00
2060022954	Cassetes de video	4.292,00
2060022964	Cassetes de video	4.292,00
2060022974	Cassetes de video	4.292,00
2060022984	Cassetes de video	4.292,00
2060022994	Cassetes de video	4.292,00
2060023004	Cassetes de video	4.292,00
2060023014	Cassetes de video	4.292,00
2060023024	Cassetes de video	4.292,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060023034	Cassetes de video	4.292,00
2060023044	Cassetes de video	4.292,00
2060023054	Cassetes de video	4.292,00
2060023064	Cassetes de video	5.000,00
2060023074	Cassetes de video	5.000,00
2060023084	Cassetes de video	5.000,00
2060023094	Cassetes de video	5.000,00
2060023104	Cassetes de video	5.000,00
2060023114	Cassetes de video	5.000,00
2060023124	Cassetes de video	5.000,00
2060023134	Cassetes de video	5.000,00
2060023144	Cassetes de video	5.000,00
2060023154	Cassetes de video	5.000,00
2060023164	Cassetes de video	5.000,00
2060023174	Cassetes de video	5.000,00
2060023184	Carro transportador de libros	383.551,00
2060023194	Sistema de seguridad BIPASS	6.306.219,36
2060023204	Perforadora	5.000,00
2060023214	Proyector de video	406.000,00
2060023224	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023234	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023244	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023254	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023264	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023274	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023284	Silla Universitaria (pupitre)	91.978,72
2060023294	Silla Universitaria (pupitre)	116.000,00
2060023304	Silla Universitaria (pupitre)	65.000,00
2060023314	Silla Universitaria (pupitre)	65.000,00
2060023324	Silla Universitaria (pupitre)	65.000,00
2060023334	Silla Universitaria (pupitre)	65.000,00
2060023344	Silla Universitaria (pupitre)	65.000,00
2060023354	Silla Universitaria (pupitre)	65.000,00
2060023364	Silla Universitaria (pupitre)	241.293,00
2060023374	Silla Universitaria (pupitre)	241.293,00
2060023384	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060023394	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060023404	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060023414	Silla Universitaria (pupitre)	25.520,00
2060023424	Silla Universitaria (pupitre)	92.800,00
2060023434	Silla Universitaria (pupitre)	159.749,40
2060023444	Silla Universitaria (pupitre)	159.749,40
2060023454	Silla Universitaria (pupitre)	159.749,40
2060023464	Silla Universitaria (pupitre)	11.399,97
2060023474	Silla Universitaria (pupitre)	11.399,97
2060023484	Silla Universitaria (pupitre)	11.399,97
2060023494	Silla Universitaria (pupitre)	11.399,97
2060023504	Silla Universitaria (pupitre)	11.399,97
2060023514	Teléfono	86.207,00
2060023524	Teléfono	86.207,00
2060023534	Teléfono	86.207,00
2060023544	Teléfono	25.000,00
2060023554	Ventilador	97.440,00
2060023564	Mesa (para oficina)	150.800,00
2060023574	Silla Universitaria (pupitre)	164.000,00
2060023584	Escritorio	25.800,00
2060023594	Estantes	42.000,00



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060023604	Libros de Biblioteca	59.000,00
2060023614	Libros de Biblioteca	15.000,00
2060023624	Libros de Biblioteca	69.000,00
2060023634	Papelografo de madera	7.337,00
2060023644	Papelografo de madera	37.045,00
2060023654	Silla Universitaria (pupitre)	13.000,13
2060023664	Silla Universitaria (pupitre)	13.000,13
2060023674	Silla Universitaria (pupitre)	13.000,13
2060023684	Computador portátil	2.200.000,00
2060023694	Centrifuga	1.189.134,00
2060023704	Centrifuga	1.191.996,00
2060023714	Computador de escritorio	3.710.000,00
2060023724	Butaco	40.600,00
2060023734	Espátula	500,00
2060023744	Espátula	500,00
2060023754	Espátula	500,00
2060023764	Mechero	24.940,00
2060023774	Mechero	24.940,00
2060023784	Mechero	24.940,00
2060023794	Mechero	24.940,00
2060023804	Mechero	24.940,00
2060023814	Mechero	24.940,00
2060023824	Mechero	24.940,00
2060023834	Mechero	24.940,00
2060023844	Mechero	24.940,00
2060023854	Mechero	24.940,00
2060023864	Mechero	24.940,00
2060023874	Mechero	24.940,00
2060023884	Mechero	24.940,00
2060023894	Mechero	24.940,00
2060023904	Mechero	24.940,00
2060023914	Mechero	24.940,00
2060023924	Mechero	687,50
2060023934	Mechero	687,50
2060023944	Mechero	687,50
2060023954	Mechero	687,50
2060023964	Mechero	687,50
2060023974	Mechero	687,50
2060023984	Mechero	3.500,00
2060023994	Mechero	3.500,00
2060024004	Nevera	2.199.900,00
2060024014	Objetivo acromatico	785.000,00
2060024024	Objetivo acromatico	785.000,00
2060024034	Objetivo acromatico	785.000,00
2060024044	Objetivo acromatico	785.000,00
2060024054	Objetivo acromatico	785.000,00
2060024064	Extintuidor	75.000,00
2060024074	Estabilizadores	63.000,00
2060024084	Fax	629.000,00
2060024094	Ventilador	143.840,00
2060024104	Biblioteca	305.000,00
2060024114	Computador de escritorio	3.704.545,00
2060024124	Computador de escritorio	3.010.000,00
2060024134	Computador de escritorio	4.252.892,10
2060024144	Impresora	935.000,00
2060024154	Licencias	3.000.000,00
2060024164	Papelera para escritorio	1.890,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060024174	Computador de escritorio	1.900.000,00
2060024184	Silla Universitaria (pupitre)	208.800,00
2060024194	Silla Universitaria (pupitre)	225.000,00
2060024204	Computador portátil	1.850.000,00
2060024214	Computador de escritorio	2.730.000,00
2060024224	Extinguidor	55.000,00
2060024234	Extinguidor	75.000,00
2060024244	Mesa (para oficina)	140.000,00
2060024254	Mesa (para oficina)	125.400,00
2060024264	Dosificador de sulfurico	63.800,00
2060024274	Dosificador de sulfurico	63.800,00
2060024284	Silla Universitaria (pupitre)	244.188,00
2060024294	Computador portátil	1.896.552,00
2060024304	Cosedora	17.000,00
2060024314	Teléfono	25.000,00
2060024324	Dispensador de Agua	482.000,00
2060024334	Disco	18.500,00
2060024344	Disco	18.500,00
2060024354	Disco	1.375,00
2060024364	Bomba para inflar	19.000,00
2060024374	Raqueta	7.000,00
2060024384	Raqueta	7.000,00
2060024394	Raqueta	7.000,00
2060024404	Silla Universitaria (pupitre)	10.200,00
2060024414	Silla Universitaria (pupitre)	10.200,00
2060024424	Silla Universitaria (pupitre)	10.200,00
2060024434	Tableros de Ajedrez	26.000,00
2060024444	Tableros de Ajedrez	20.000,00
2060024454	Extintor	63.916,00
2060024464	Escritorio	200.000,00
2060024474	Extractor industriales	161.999,79
2060024484	Filtro	665.820,00
2060024494	Mesa (para oficina)	52.478,40
2060024504	Mesa (para oficina)	208.800,00
2060024514	Switch	202.000,00
2060024524	Impresora	350.000,00
2060024534	Acces Point	485.000,00
2060024544	Acces Point	485.000,00
2060024554	Licencias	26.621.420,00
2060024564	Computador portátil	2.545.000,00
2060024574	Estantes	232.500,00
2060024584	Libros de Biblioteca	1.400.000,00
2060024594	Libros de Biblioteca	1.250.000,00
2060024604	Libros de Biblioteca	1.250.000,00
2060024614	Libros de Biblioteca	1.250.000,00
2060024624	Libros de Biblioteca	1.250.000,00
2060024634	Libros de Biblioteca	1.250.000,00
2060024644	Libros de Biblioteca	1.250.000,00
2060024654	Libros de Biblioteca	1.681.034,00
2060024664	Bala	1.000,00
2060024674	Balones	77.952,56
2060024684	Botiquín	63.800,00
2060024694	Electrobomba	495.786,00
2060024704	Escalera	188.400,00
2060024714	Mesa (para oficina)	84.920,00
2060024724	Mesa (para oficina)	360.000,00
2060024734	Cable polarizado	348.000,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060024744	Bate para sotboll	207.256,00
2060024754	Bate para sotboll	207.256,00
2060024764	Barra de acero	24.000,00
2060024774	Azadon	88.000,00
2060024784	Silla Universitaria (pupitre)	134.999,63
2060024794	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024804	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024814	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024824	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024834	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024844	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024854	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024864	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024874	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024884	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024894	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024904	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024914	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024924	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024934	Silla Universitaria (pupitre)	157.000,00
2060024944	Silla Universitaria (pupitre)	55.300,00
2060024954	Silla Universitaria (pupitre)	55.300,00
2060024964	Silla Universitaria (pupitre)	55.300,00
2060024974	Silla Universitaria (pupitre)	55.300,00
2060024984	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060024994	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025004	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025014	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025024	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025034	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025044	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025054	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025064	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025074	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025084	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025094	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025104	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025114	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025124	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025134	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025144	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025154	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025164	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025174	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025184	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025194	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025204	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025214	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025224	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025234	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025244	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025254	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025264	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025274	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025284	Silla Universitaria (pupitre)	23.999,00
2060025294	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025304	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060025314	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025324	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025334	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025344	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025354	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025364	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025374	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025384	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025394	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025404	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025414	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025424	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025434	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025444	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025454	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025464	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025474	Silla Universitaria (pupitre)	102.500,00
2060025484	Tableros de Ajedrez	26.000,00
2060025494	Trajes Típicos	74.250,00
2060025504	Trajes Típicos	74.250,00
2060025514	Trajes Típicos	74.250,00
2060025524	Trajes Típicos	74.250,00
2060025534	Trajes Típicos	74.250,00
2060025544	Trajes Típicos	120.000,00
2060025554	Trajes Típicos	140.000,00
2060025564	Trajes Típicos	140.000,00
2060025574	Trajes Típicos	140.000,00
2060025584	Trajes Típicos	140.000,00
2060025594	Trajes Típicos	65.000,00
2060025604	Trajes Típicos	65.000,00
2060025614	Trajes Típicos	65.000,00
2060025624	Trajes Típicos	65.000,00
2060025634	Trajes Típicos	65.000,00
2060025644	Computador de escritorio	1.600.000,00
2060025654	DVD	220.400,00
2060025664	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025674	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025684	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025694	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025704	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025714	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025724	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025734	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025744	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025754	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025764	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025774	Mesa (para oficina)	164.999,56
2060025784	Mesa (para oficina)	290.000,00
2060025794	Mesa (para oficina)	290.000,00
2060025804	Mesa (para oficina)	290.000,00
2060025814	Mesa (para oficina)	290.000,00
2060025824	Mesa (para oficina)	290.000,00
2060025834	Mesa (para oficina)	360.000,00
2060025844	Mesa (para oficina)	52.478,40
2060025854	Mesa (para oficina)	52.478,40
2060025864	Mesa (para oficina)	52.478,40
2060025874	Mesa (para oficina)	52.478,40

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2060025884	Mesa (para oficina)	232.000,00
2060025894	Mesa (para oficina)	232.000,00
2060025904	Garlancha	5.500,00
2060025914	Persiana	153.000,00
2060025924	Persiana	153.000,00
2060025934	Persiana	153.000,00
2060025944	Persiana	153.000,00
2060025954	Persiana	153.000,00
2060025964	Silla Universitaria (pupitre)	25.999,20
2060025974	Silla Universitaria (pupitre)	25.999,20
2060025984	Silla Universitaria (pupitre)	25.999,20
2060025994	Silla Universitaria (pupitre)	125.700,00
2060026004	Silla Universitaria (pupitre)	68.966,00
2060026014	Silla Universitaria (pupitre)	68.966,00
2060026024	Silla Universitaria (pupitre)	68.966,00
2060026034	Silla Universitaria (pupitre)	68.966,00
2060026044	Silla Universitaria (pupitre)	127.348,00
2060026054	Plancha	9.000,00
2060026064	Espátula	700,00
2060026074	Espátula	700,00
2060026084	Escritorio	50.000,00
2060026094	Extintor	58.900,00
2060026104	Tijera	5.172,00
2060026114	Extractor	226.000,00
2060026124	Micrófono	60.345,00
2060026134	Video Beam	1.724.138,00
2060026144	Video Beam	1.600.000,00
2060026154	Ganchos para serpiente	520.688,00
		793.904.202,98

6. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor por kilo de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$393)**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas. Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor del kilo para obtener el valor de precio.

La Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos invitó a cotizar a las siguientes empresas que eventualmente podrían desarrollar el objeto a contratar:

1. ECORENUEVA SAS
2. METALICAS MINCHO
3. ASOCOLOMBIA RECICLA
4. M&F COMPRA DE CHATARRA

De las cuatro empresas invitadas, tres (3) de ellas enviaron respuesta, así:

ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	METALICAS MINCHO	ASOCOLOMBIA RECICLA	LUIS FERNANDO NIÑO	PROMEDIO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES					

			VALOR POR KILO	VALOR POR KILO	VALOR POR KILO	VALOR POR KILO
1	CHATARRA	1	\$ 400	\$ 380	\$ 400	\$ 393
VALOR POR KILO: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$393)						

- El valor promedio por Kilo no contempla IVA, toda vez que no aplica para este tipo de proceso.
- El precio mínimo de venta será el determinado como valor por kilo.

El presente proceso de selección no genera ninguna erogación presupuestal a cargo de la UNILLANOS, pero si genera una ganancia determinada por el valor por kilo de la chatarra que se obtiene de la desnaturalización y/o destrucción de los elementos dados de baja.

Con las ofertas económicas recibidas por las empresas recicladoras, se obtuvo un valor promedio de kilo por chatarra de \$393 pesos multiplicados por el peso bruto de los bienes.

Nota: El peso real se determinará una vez que se realice el respectivo pesaje en la báscula destinada para tal fin, según lo establecido en la fase de “pesaje”.

Teniendo en cuenta que el valor mínimo de venta es indeterminado, ya que no se cuenta con las fichas técnicas donde se indica el peso de los bienes objeto de la desnaturalización y/o destrucción, se estima un peso aproximado de cuatro (04) toneladas, que equivalen a 4.000 kilos, por ende, tomando el valor por kilo que arrojó el estudio de mercado de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$393)**, el valor mínimo de venta sería aproximadamente de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$1.572.000)**.

El oferente deberá consignar el monto correspondiente al 20% del precio correspondiente avalúo comercial de los bienes ofrecidos por el cual pretende realizar oferta económica, dicha consignación deberá realizarse hasta el día máximo señalado en el cronograma del presente proceso en la Cuenta Ahorros No 364-106633 del Banco Bogotá a favor de la Universidad de los Llanos.

Dicha consignación equivale a **TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$314.400)** y es requisito habilitante para participar en el proceso de selección, este valor consignado se imputará al precio al oferente que le sea adjudicado.

Al oferente cuya oferta no fuere seleccionada se le devolverá el valor consignado una vez sea conocido el adjudicatario favorecido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación de los bienes, la devolución del dinero al oferente se hará sin reconocimiento de intereses, rendimientos, costos y comisiones bancarias.

Para la entidad hacer la devolución el oferente no adjudicatario deberá radicar la solicitud de devolución del dinero, acompañada de la copia de la cédula de ciudadanía y copia de certificación de cuenta bancaria.

6.2 PRESUPUESTO OFICIAL: No aplica por cuanto no es un proceso que genere una erogación económica por parte de la entidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

7. FORMA DE PAGO:

El contratista deberá consignar **UNICAMENTE EN EFECTIVO** o **CHEQUE DE GERENCIA**, a la tesorería de la Universidad de los Llanos o en la Cuenta Ahorros No 364-106633 del Banco Bogotá, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la destrucción total de los bienes, el valor total correspondiente que arroje el multiplicar los kilos certificados según procedimiento establecido en la fase de “pesaje”, plasmado en el acta de pesaje por el precio kilo determinado en la aceptación de la oferta.

PARAGRAFO: Se suscribirá acta de liquidación una vez se cumpla las obligaciones pactadas para el desarrollo de la presente contratación.

8. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contado a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (4) meses más como vigencia.

Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

9. OBLIGACIONES:

9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Recibir y revisar la documentación legal exigida para llevar a cabo la desnaturalización y/o destrucción física de bienes inservibles y obsoletos.
2. Asumir el costo de la ejecución del contrato, de los bienes objeto de desnaturalización tales como: transporte, custodia, costos de báscula, aportar certificado de disposición final y demás costos operativos para la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las fases establecidas por la entidad para el desarrollo del objeto contractual.
4. Retirar dentro de los términos establecidos los elementos del sitio señalado por el supervisor del contrato.
5. El contratista recibirá la chatarra en el orden que la Universidad considere conveniente.
6. Llevar a cabo y ejecutar todas y cada una de las fases de destrucción de los bienes, enunciadas en el presente estudio.
7. Cumplir con las disposiciones legales que reglamentan la actividad y cumplir con las disposiciones que regulan su actividad.
8. Contar con personal idóneo y suficiente para la ejecución del objeto contractual y la disposición ambiental de los desechos y residuos del proceso de destrucción.
9. Contar con las instalaciones, equipo, maquinaria y herramienta necesaria para realizar la destrucción total de los bienes y/o partes de acuerdo a las fases previamente enunciadas en el presente documento.
10. Comprometerse bajo la gravedad de juramento a no comercializar partes de los bienes objeto de desnaturalización, manifestación que acepta con la suscripción del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

11. Realizar la verificación y control del procedimiento de desnaturalización y/o destrucción de los elementos, dejando constancia a través de un estudio fílmico y fotográfico.
12. Cumplir con las condiciones legales y especificaciones técnicas y ambientales exigidas legalmente por la legislación colombiana actualmente vigente.
13. Garantizar la total destrucción de los elementos entregados por la Universidad.
14. Responsabilizarse de todo daño que se ocasione por parte del contratista, sus agentes, empleados o subcontratistas, por acciones u omisiones desde el comienzo de la ejecución hasta la terminación del contrato, a la Universidad y a terceros.
15. Atender las recomendaciones de la Universidad.
16. Presentar cuando sean solicitados los informes sobre el avance de ejecución del contrato.
17. Presentar al contratante un informe final, sobre la ejecución del objeto del contrato plenamente soportado con registro fílmico, fotográfico y de otras naturalezas que sean requeridos y exigidos para la ejecución del proceso.
18. Informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato, sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
19. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
20. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
21. Solicitar oportunamente la prórroga y suspensión del contrato, si ello fuere necesario.
22. Consignar **UNICAMENTE EN EFECTIVO o CHEQUE DE GERENCIA**, a la tesorería de la Universidad de los Llanos en la Cuenta Ahorros No 364-106633 del Banco Bogotá, dentro de los dos (02) días siguientes a la entrega de los elementos por parte de la Universidad, el valor acorde a la cantidad por kilo de chatarra, registrada en el acta de pesaje.
23. Acatar las indicaciones y procedimientos administrativos para la ejecución del contrato que determine la UNILLANOS a través del Supervisor asignado.
24. Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato.
25. Obrar de buena fe, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
26. Mantener a UNILLANOS libre de toda pérdida o reclamo, demanda o pago de litigio, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados durante la ejecución del contrato.
27. El CONTRATISTA se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de UNILLANOS, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceras personas.
28. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato.
29. El contratista se compromete a retirar la totalidad del lote al barrer.
30. En cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios. Igualmente deberá realizar las recomendaciones de seguridad industrial tanto al supervisor del

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

contrato por parte de la entidad como a quienes por sus funciones y actividades dentro de los patios tengan injerencia o tengan relación con las actividades del contrato.

31. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.
32. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

9.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad de los Llanos contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar los trámites y condiciones pactadas en el proceso.

10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en **sobre individual cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice paginado**, en **carpeta desacidificada N° 13 tamaño oficio**, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, en el orden solicitado, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, si la propuesta se radica por persona distinta al oferente esta debe presentar autorización del representante legal o de la persona natural en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 06 de marzo de 2019, de 8:00 a.m. hasta la hora fijada de cierre, es decir 04:00 p.m.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

<u>ENAJENACIÓN PARA LA DESNATURALIZACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</u>		
	DOCUMENTACION	Nº FOLIOS
ORIGINAL		
COPIA		
NOMBRE DEL PROPONENTE		
DIRECCION		
TELEFONO		

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación, incluyendo los procesos, preparatorio, precontractual, contractual y pos contractual, será el normado en el Estatuto General de Contratación Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y Manual de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, que modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011 y Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

12. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

En el presente proceso de selección, todos los documentos que reflejen una manifestación de voluntad del proponente, que requieran exhibir como prueba de ella una firma, ésta debe ser autógrafa, no mecánica.

Por lo tanto, carecerán de validez para la Universidad de los Llanos aquellos documentos que se presenten con firmas, escaneadas o superpuestas de cualquier otra forma, excepto aquellos proferidos por las entidades estatales al tenor de la ley 527 de 1999 y su legislación complementaria.

Si el oferente cuenta con firma digital deberá allegar certificado de la misma y demás documentos idóneos que la constituyan.

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el **anexo N° 1**. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma u organización, consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Las personas jurídicas deben anexar a la oferta, documento original del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente venta y/o recuperación de material y actividades afines relacionados con el objeto del presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) En el caso de las personas naturales deberán aportar el certificado de matrícula mercantil, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta y/o recuperación de material y actividades afines relacionado con el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**

d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

e) El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio.**

g) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso.

Los certificados expedidos por el **revisor fiscal** deben venir acompañados de copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.**

h) Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

i) Certificado de boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

República, vigente de la personal natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

j) Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

k) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.
- ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran. **(Obligatorio)**.

l) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, y de todos los integrantes del consorcio o uniones temporales. **Obligatorio**

m) Formato Único de Hoja de Vida DAFP de la persona natural o jurídica, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. **Obligatorio**

n) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de Policía Nacional; de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales, de cada uno de los miembros integrantes **Obligatorio**

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

causal de rechazo de la propuesta o de inhabilidad de la misma

EVALUACIÓN JURÍDICA: Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) Diligenciar debidamente **Anexo N° 2**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable (CD). **Obligatorio**

b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato debidamente ejecutado, expedido por entidades públicas o privadas, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste venta y/o recuperación de material y actividades afines relacionados con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la Universidad de los Llanos tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros. **Obligatorio.**

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

c) El oferente deberá adjuntar una certificación firmada por el Representante Legal o la Persona Natural, en la que conste que en caso de salir seleccionado en el presente proceso de contratación se compromete a cumplir con todos y cada uno de los aspectos, condiciones técnicas mínimas exigidas y obligaciones establecidas en el presente proceso de selección.

13. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro término que la Universidad de los Llanos crea prudente de acuerdo a la importancia o complejidad del mismo.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta.

Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

El proponente NO podrá presentar ofertas parciales.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y, por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se evaluará el cumplimiento de los oferentes a las condiciones solicitados en la presente **INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLLV**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Requisitos habilitantes JURIDICOS: Cumple/ No cumple
- Requisitos habilitantes carácter TÉCNICO: Cumple/ No cumple

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Precio de la oferta: El precio más alto.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y los artículos 53 y 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral 2558 de 2015.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- k) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

l) Cuando no se incluya en el Anexo No. 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente pliego de condiciones.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Mejor experiencia relacionada en el numeral 12.2 literal b).
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
6. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

17. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio de la Jefe Oficina de Almacén, o quien este encargado de tales funciones.

18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, por tratarse de un contrato en el que no genera una erogación económica por parte de la entidad, no existen anticipos, ni pagos anticipados, por lo tanto, no es obligatorio exigir póliza única de cumplimiento, asumiendo que se considera innecesario exigirla al contratista.

El oferente deberá consignar el monto correspondiente al 20% del precio correspondiente avalúo comercial de los bienes ofrecidos por el cual pretende realizar oferta económica, dicha consignación deberá realizarse hasta el día máximo señalado en el cronograma del presente proceso en la Cuenta Ahorros No 364-106633 del Banco Bogotá a favor de la Universidad de los Llanos.

Dicha consignación equivale a **TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

MCTE (\$314.400) y es requisito habilitante para participar en el proceso de selección, este valor consignado se imputará al precio al oferente que le sea adjudicado.

El oferente adjudicatario NO PODRA RETRACTARSE, y en caso de hacerlo o de incumplir las condiciones de pago o cualquier otro asunto derivado del negocio jurídico, perderá de pleno derecho el valor consignado que se entiende como GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO, no siendo óbice para que la entidad reclame los perjuicios derivados del incumplimiento. En consecuencia, no se exigirá garantía adicional a los oferentes o al comprador.

19. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

20. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

21. MULTAS Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, la UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

22. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente pliego de condiciones.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

23. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

24. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, la Universidad de los Llanos, ha estimado establecer como riesgos previsible involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

RIESGOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO			
RIESGOS DEL PROCESO ATRIBUIDOS AL ADJUDICATARIO			
CALIFICACION	TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION
DE ORDEN OPERATIVO: retiro, transporte de los bienes adjudicados	El no retiro de los bienes adjudicados en el término establecido en los pliegos de condiciones	Uno por ciento (1%) del valor del proceso	100% AL CONTRATISTA
	Pérdida parcial del bien adjudicado	Uno por ciento (1%) del valor del proceso	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha
Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior al 120 SMMLV N° _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación N° _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$) _____) por kilo.

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con los procedimientos de la Universidad de los Llanos.
- Que he estudiado el pliego de condiciones de la presente contratación, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- Que no condiciono la presente oferta, mediante un ofrecimiento
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación y suscribir el contrato.
- Que autorizo las notificaciones pertinentes del presente proceso, a través del correo electrónico: _____@_____; y que las mismas, para todos los efectos, se entiendan surtidas a partir del día siguiente hábil al del envío

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 2					
REPUBLICA DE COLOMBIA					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL					

Manifiesto estar de acuerdo con el procedimiento que se establece en el numeral 5 del presente pliego de condiciones.

PROPONENTE: _____

NIT/ C.C. _____

Firma representante legal / persona natural _____